

## 12. Otras informaciones.

I) Apertura del sobre A: tendrá lugar la apertura del sobre A (documentación personal) el día 6 de junio de 2011, en la sala de juntas de Augas de Galicia.

II) Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=16068>. Para más información, se pone a disposición la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacion.augasdegalicia@xunta.es](mailto:contratacion.augasdegalicia@xunta.es).

Santiago de Compostela, 12 de abril de 2011.

Francisco Menéndez Iglesias  
Presidente de Aguas de Galicia

*Resolución de 15 de abril de 2011 por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del servicio consistente en la realización del plan de saneamiento local de la ría de Arousa, margen izquierda. Ayuntamientos de Meaño, Sanxenxo y O Grove.*

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: organismo autónomo Augas de Galicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

i) Dependencia: organismo autónomo Augas de Galicia.

ii) Domicilio: plaza Camilo Díaz Baliño, nº 7-9.

iii) Localidad y código postal: 15781 Santiago de Compostela.

iv) Teléfono: 981 54 45 58/981 54 49 95.

v) Telefax: 981 95 75 99/981 54 16 76.

vi) Correo electrónico: [augasdegalicia@xunta.es](mailto:augasdegalicia@xunta.es)

vii) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://augasdegalicia.xunta.es/gl/contratacion.htm>

viii) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de mayo de 2011, a las 14.00 horas.

d) Número de expediente: OH366942SV.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo: servicio.

b) Descripción: elaboración de un Plan de saneamiento local para la margen izquierda de la ría de Arousa, en el ámbito geográfico de los ayuntamientos de Meaño, Sanxenxo y O Grove que sirva de referencia de obligado cumplimiento para llevar a cabo todas

las inversiones en materia de saneamiento y drenaje que se realicen por cualquiera de las administraciones públicas con competencias en este ámbito y pase a tener la consideración de plan o proyecto sectorial.

c) Lugar de ejecución: Galicia-Costa.

d) División por lotes: no.

e) Plazo de ejecución (meses): dieciseis (16).

f) Admisión de prórroga: no será susceptible de prórroga excepto en el supuesto del artículo 197.º2 de la LCSP.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.

h) Sistema dinámico de adquisición: no.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 71.311.000-1.

## 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinario.

b) Procedimiento: abierto sujeto a regulación armonizada.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación que constan en los pliegos de cláusulas administrativas.

4. Valor estimado del contrato: 856.842,85 € (IVA incluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 726.138 €+130.704,85 €=856.842,85 €.

## 6. Garantías exigidas.

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de licitación excluido el IVA.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sólo para empresas comunitarias no españolas no clasificadas, la solvencia económica y financiera se acreditará por los medios establecidos en el artículo 64.º.1, letra a), de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público; la solvencia técnica y profesional se acreditará por los medios establecidos en el artículo 67º, letra a), b), e) de la misma ley.

c) Otros requisitos específicos: no.

d) Contratos reservados: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 25 de mayo de 2011, a las 14.00 horas.

b) Modalidad de presentación: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

i) Dependencia: en el registro general del organismo autónomo Augas de Galicia. También por correo, según lo dispuesto en el artículo 80º.4 del Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas; en este caso el licitador deberá anunciar al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición, mediante telegrama o fax, el envío de la documentación para concurrir al concurso.

ii) Domicilio: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

iii) Localidad y código postal: 15781 Santiago de Compostela.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: apertura de ofertas técnicas (sobre B).

b) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, sala de juntas.

c) Localidad y código postal: 15781 Santiago de Compostela (A Coruña).

d) Fecha y hora: 15 de junio de 2011, 9.00 horas.

Cualquier modificación en las fechas/horas de celebraciones de las mesas por razones organizativas, se notificará a través de la plataforma de contratación.

10. Gastos de publicidad: correrán a cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 15 de abril de 2011.

12. Otras informaciones.

i) Apertura del sobre A: tendrá lugar la apertura del sobre A (documentación personal) el día 8 de junio de 2011, en la sala de juntas de Augas de Galicia.

ii) Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=16083>. Para más información, se pone a la disposición la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacion.augasdegalicia@xunta.es](mailto:contratacion.augasdegalicia@xunta.es)

Santiago de Compostela, 15 de abril de 2011.

Francisco Menéndez Iglesias  
Presidente de Augas de Galicia

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

*Cédula de 31 de marzo de 2011 por la que se notifica la orden de suspensión de las obras del expediente IU3/3/2011, devuelta por el órgano notificador por resultar su destinataria desconocida.*

La directora da Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística dictó, en fecha 14 de febrero de 2011, la resolución por la que se ordena la suspensión de las obras, a Amelia Mosquera López, consistentes en la construcción de una vivienda con tipología de vivienda unifamiliar y galpón, situada en el lugar de Outeiro Grande, en el término municipal de Maside, provincia de Ourense.

Al no poder realizarse la notificación personal de aquel acuerdo, mediante la presente cédula, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 59º.5 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJPAC), se notifica a la interesada dicho acuerdo.

Teniendo en cuenta que, en atención a lo previsto en el artículo 61º de la LRJPAC, el acto no se publica en su integridad, se hace saber a la interesada que el texto íntegro del acuerdo que se notifica se encuentra a su disposición en las dependencias de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística situadas en el edificio Witland, Salgueiriños, en Santiago de Compostela, para su consulta en el plazo de diez (10) días naturais, que se contarán desde el día siguiente a la publicación de esta cédula. Transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida.

Contra esta resolución la interesada puede interponer recurso de reposición ante la directora de la Agencia de Protección da la Legalidad Urbanística, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta cédula o bien, si no ejerce su derecho a presentar recurso potestativo de reposición, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción radique el inmueble afectado, conforme a lo dispuesto en el artículo 14º.1, regla tercera, de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Para que conste y sirva de notificación a la citada interesada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, expido y firmo esta cédula.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2011.

María Martínez Allege  
Directora de la Agencia de Protección  
de la Legalidad Urbanística